

BLOQUE 8 / 2018

1165 / 2019



475KAZ997GTTCFRRDS6EZRXC

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>

Elena José Lozano Bleda (1 de 2)
Concejal
Fecha Firma: 07/03/2019
HASH: bcd15e688a9a997db0ef4e13ae1023

Marta Sarrion Gómez (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 07/03/2019
HASH: d2b0de4be850e31bb24ae504c0bc3140



DECRETO.- Vistos los Informes Sociales de Ayuda, emitidos por las Trabajadoras Sociales del Ayuntamiento de La Unión, en relación a los siguientes expedientes ante la urgente necesidad de ayudas económicas.

EXPDT.	DNI		PRESTACION	CUANTIA
1161	X-08	64-	Alimentación. Suministro de agua. Suministro de luz.	100,00 € X 3 meses. 65,00 € X 3 meses. 35,00 € X 3 meses.
1162	22.	30-	Hipoteca.	400,00 € X 2 meses.
1163	15.	06-	Alimentación. Suministro de agua.	100,00 € X 3 meses. 70,00 € X 3 meses.
1156	15.	17-	Alimentación. Suministro de agua. Suministro de luz.	80,00 € X 3 meses. 70,00 € X 3 meses. 65,00 € X 3 meses.
1157	15.	42-	Suministro de agua. Suministro de luz.	50,00 € X 3 meses. 70,00 € X 3 meses.
1158	77.	93-	Hipoteca.	400,00 € X 2 meses.
1164	22.	15-	Alquiler. Suministro de agua. Suministro de luz.	320,00 € X 6 meses. 70,00 € X 3 meses. 40,00 € X 3 meses.
1160	22.	52-	Suministro de agua. Suministro de luz	70,00 € X 3 meses. 65,00 € X 3 meses.

Visto el informe nº 48/2019 emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social, existiendo crédito con cargo a la partida 050.231.48003 "Atenciones Benéfico- Asistenciales".

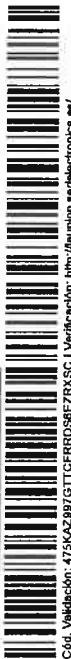
En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio, modificada por decreto nº 2018- 0862 de fecha 4 de junio de 20018 y conformidad con los informes emitidos y la Ordenanza de Ayudas Económica para atender situaciones de Urgente Necesidad.

HE RESUELTO:

1º.- Conceder y reconocer la obligaciones correspondiente a las siguientes ayudas económicas en pagos únicos, a favor de los siguientes expedientes relacionados para cubrir las necesidades de urgente necesidad.

EXPDT.	DNI		PRESTACION	CUANTIA
1161	X-08	64-	Alimentación. Suministro de agua. Suministro de luz.	100,00 € X 3 meses. 65,00 € X 3 meses. 35,00 € X 3 meses.
1162	22.9	30	Hipoteca.	400,00 € X 2 meses.
1163	15.4	06	Alimentación. Suministro de agua.	100,00 € X 3 meses. 70,00 € X 3 meses.
1156	15.4	17-	Alimentación.	80,00 € X 3 meses.

DECRETOS
Número: 2019-0382 Fecha: 07/03/2019



Cód. Validación: 475KAZ997GTTCFRRDS6EZRXC | Verificación: <http://launion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA	07/03/2019 13:26
MARTA SARRION GOMEZ	07/03/2019 13:59

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>



475KAZ997GTTCFRDS6EZRXC

			Suministro de agua.	70,00 € X 3 meses.
			Suministro de luz.	65,00€ X 3 meses.
1157	15.	42.	Suministro de agua.	50,00 € X 3 meses.
			Suministro de luz.	70,00 € X 3 meses.
1158	77.	93.	Hipoteca.	400,00 € X 2 meses.
1164	22.	15.	Alquiler.	320,00 € X 6 meses.
			Suministro de agua.	70,00 € X 3 meses.
			Suministro de luz.	40,00 € X 3 meses.
1160	22.	52.	Suministro de agua.	70,00 € X 3 meses.
			Suministro de luz	65,00 € X 3 meses.

2º.- Los interesados vendrán obligados a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a diez días, una vez finalizado el plazo de concesión de la ayuda, con la correspondiente factura del gasto efectuado.

3º.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados y a la Intervención de Fondos y a la Tesorería Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejala delegada del Área de Hacienda, Contratación, Política interior y personal, en La Unión, a fecha de la firma.

DECRETOS

Número: 2019-0382 Fecha: 07/03/2019



Cod. Verificación: 475KAZ997GTTCFRDS6EZRXC | Verificación: <http://sede.launion.regiondemurcia.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Documento firmado por:

ELENA JOSE LOZANO BLEDA
MARTA SARRION GOMEZ

Fecha/hora:

07/03/2019 13:26
07/03/2019 13:59